

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 12 rs. trimestre, adelantados, por libranza ó sellos en carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 1.º 6'45 t.—Recibido á las 11'14 n.

Los presos políticos que se hallaban en el Saladero han sido puestos en libertad.

Insístese en la posibilidad de la completa é inmediata pacificacion de las Cinco Villas.

S. M. el Rey ha llegado hoy á Reus. Al anocheecer saldrá para Barcelona.

Los centralistas acordaron anoche apoyar al Sr. Posada Herrera para la presidencia del Congreso.

La embajada marroquí visitará al Rey en Andalucía, facilitándole una fragata de guerra española para trasportarla.

(Centro telegráfico.)

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1877.

Cuatro de la tarde.

TELEGRAMAS.

París 25. (1)—Ha surgido una cuestion de competencia entre el vice-cónsul de España y los tribunales franceses con motivo del fallecimiento de un súbdito español que residía en esta capital.

Viena 26.—La paz de Sérvia fija el *statu quo ante bellum*, la amnistía completa y la evacuacion del territorio sérvio para el 10 de Marzo.

Londres 27.—Las mociones en el Parlamento inglés son favorables á la paz.

Berlín 26.—Dice *La Politiche Correspondenz* de Viena que Mr. Monson, cónsul general inglés, sigue en Cetinque para apoyar los esfuerzos que hace Inglaterra con objeto de que el Montenegro renuncie sus pretensiones de aumento.

El cónsul ofrece á los montenegrinos cien mil libras si desisten de su empeño.

París 27.—A la una y seis minutos se cotizaban en la Bolsa:

3 por 100 francés.	73	15
5 por 100 id.	106	35
Consolidado inglés.	96	3/16
Exterior español.	11	1/4
Interior id.	10	1/4
O. Banco y Tesoro.	442	50

(Centro telegráfico español.)

(1) Nota del «Centro».—No se publicó este despacho en su día por haber pedido á nuestro corresponsal de París que lo confirmase en carta que recibimos hoy y que aumenta la gravedad de la noticia.

A «EL DIARIO DE LUGO.»

«Leemos la rectificacion que nuestro estimado colega EL DIARIO DE LUGO intenta hacer en su número del 24 del actual á lo que expusimos y hasta la saciedad hemos demostrado, en nuestro número del 21 anterior. ¿Qué nos importa para el caso de *publicidad* de un proyecto de Exposicion galáica para 1877, que de *puertas adentro* una Diputacion, cualquiera que sea, consigne una cantidad en presupuesto para un certámen que habia de verificarse en 1876 y que no se realizó, ni que se reservase luego su realizacion para otro año, si todo esto no pasaba de *puertas adentro*, ni que acordase tambien *en su seno* que hubiese Exposiciones anuales, (lo mismo que si fuesen mensuales) si de semejantes puntos solo vino y viene ahora formalmente ocupándose nuestro amado colega con la *publicidad* que un diario de la localidad puede y debe dar á tan beneficiosos proyectos? Esa *publicidad* es la que para nuestra contienda respetamos, pues es la única, y no ha habido otra que nos comunicase la idea de que iba en el presente año á verificarse una Exposicion en Lugo. ¿Pero cuándo vino á darnos esa noticia? Meses despues de haber nacido el amadísimo colega y nació en Octubre último. ¿Y cuándo hemos empezado á publicar nuestro proyecto de Exposicion galáica? En Julio anterior. Luego, le hemos precedido en la *publicidad* del pensamiento de dicha Exposicion, de la cual ha venido oyendo hablar constantemente todo el país desde aquella fecha, mientras que EL DIARIO DE LUGO se callaba ó no habia nacido.

Contundente llama á nuestro argumento de la celebracion de la Exposicion regional acontecida en Santiago en 1875. Equivocadísimo está. Ninguna importancia hemos dado á tal argumento, porque para la cuestion no le necesitábamos. Dice ahora que no fué proyecto de la Coruña sino de Santiago. Santiago y la Coruña, y la Coruña y Santiago, son la provincia de la Coruña, y de provincias se trataba para consignaciones de miles de duros en presupuestos. El proyecto aquel en la provincia nació y en la provincia se ejecutó. ¿Si querrá ahora nuestro colega sentar la doctrina de que Monforte, Vivero, Rivadeo y Mondoñedo no pertenecen á su proyecto de Exposicion de Lugo, costeadas de los fondos de todos esos pueblos y de los demás que no se nombran! Tendría gracia.

Asienta nuestro apreciado contendiente que «si de antigüedad se trata no tiene noticia de que en la Coruña haya tenido lugar en tiempo alguno Exposicion, cuando en Lugo se celebró una, bastante concurrida por cierto, en 1867.»

Porque EL DIARIO DE LUGO carezca de noticias, no por eso será una verdad lo que estampa en la historia de nuestras, aunque pocas, gloriosas ó recomendables Exposiciones.

Anteriormente al año de 1867, se celebró en esta provincia, ciudad de Santiago, la regional de 1858, que desde Julio se prorogó á Setiembre de aquel año, renovándose para obsequiar á la real familia.

La ciudad de la Coruña sin auxilio de la provin-

cia ni de ningun otro pueblo, celebró la Exposición de 1850, que en años sucesivos repitió ya con carácter provincial, y Lugo ni ningun otro pueblo de Galicia puede, con hechos, disputarle la gloria de haber sido la cuna de las Exposiciones galáicas; y si la Coruña no fuese la primera, quizá estuviésemos aún sin conocer practicamente en nuestro suelo tan preciosos adelantos.

La noticia oficial de la Exposición de Lugo vió la luz pública despues de sabido y divulgado el movimiento oficial que se operaba en la Coruña en el sentido de la realidad de nuestro publicado proyecto, pues aunque aparece con la fecha de trece dias atrás, lo cierto es que hasta el 11 del actual no se vió en las columnas de nuestro querido y autorizado colega, el expresado anuncio.

Acerca de lo que él llama inconveniencia de la celebracion de ámbos certámenes con tres meses de interregno, es apreciacion particular de nuestro querido colega. La nuestra ya la hemos explicado en parte y es en todo contraria y lo verá en su día; tan destituida de fundamento, como la opinion del veto que sustenta el anuncio de la comision directiva de la Exposición lucense: veto á que la misma provincia ni se ha sujetado, ni se sujetará, ni debe sujetarse, ni tampoco idear la imposición á ninguna otra, vista la celeridad de todas las cosas y sucesos y el particular empeño de los pueblos en sus festividades á proporcionar al público atractivos de interés tan positivo, fecundo y reproductivo como el de estos certámenes del trabajo y de la inteligencia.

Nada más diremos por hoy á nuestro ilustrado colega sino que por mucho que se diga, es la gloria un sentimiento tan halagüeño para el periodismo, como para los pueblos y para todos, y deseáramos vivamente poder en nuestra conciencia, en esta ocasion, concedérsela, no por galanteria, en que estos casos no cabe, sino por la fuerza de la razón y del íntimo convencimiento y hasta por razones especialísimas de cariño y simpatia, así á la ciudad y provincia de Lugo, como á nuestro ilustrado colega, órgano dignísimo y competente de aquella capital.»

(De *El Anunciador* de la Coruña.)

Mucho sentimos tener que molestar nuevamente á nuestro querido colega *El Anunciador*, ocupándonos una vez más de la tan repetida cuestion de Exposiciones.

Nó el interés que tenga tal asunto para el país; nó la importancia del punto que se discute, que ninguna tiene para nosotros, es el motivo de que *EL DIARIO DE LUGO* insista en varias de sus afirmaciones, sino el que queden en su lugar varias de las que paladinamente sostiene el diario coruñés.

El suelto que de *El Heraldo* hemos copiado en nuestro número de ayer y cuya lectura le recomendábamos, suelto publicado en Diciembre de 1875, prueba bien á las claras que el acuerdo de la Diputación provincial de Lugo trascendió *puertas afuera*, como lo acredita el colega orensano y como consta tambien en *El Diario de Santiago* del propio mes de Diciembre, en que tambien vió la luz esa noticia.

La Exposición realizada en 1875 en Santiago, no puede nunca considerarse como celebrada en la Coruña, ni denominarse *exposición coruñesa* por más que se haya auxiliado al pueblo donde tuvo lugar con fondos provinciales.

Segun lo que *El Anunciador* afirma, parece que para aquel certámen ningun esfuerzo hizo la ciudad compostelana, ningun recurso proporcionó su co-

mercio, y nosotros creemos que no habrá sido así: más es, parécenos que aún cuando la Diputación de la provincia no hubiese facilitado recurso alguno para la Exposición de 1875 no por eso dejaria de realizarse.

¿O cree *El Anunciador* que la vida de los pueblos es tan solo la que pueda prestarles la capital de la provincia, y que aquellos no tienen existencia propia?

Porque un proyecto beneficioso cualquiera se realice en una provincia no debe ni puede atribuirse la gloria de ello la capital, siquiera sea esta tan comercial y populosa como la Coruña.

El Anunciador no reclama esa gloria, por la que con tanto ahinco se bate, para su provincia sino para su ciudad; y en esto hay bastante diferencia.

La doctrina que nosotros defendemos, pues no tenemos la pretension de sentar ninguna, está contenida en un proverbio vulgar: *á cada uno lo suyo*.

Vamos ahora á la noticia oficial.

El pensamiento que ha venido propagando y defendiendo nuestro ilustrado compañero coruñés, podrá haber vacilado en cualquier fecha; pero la noticia oficial de su Exposición todavia no la hemos visto. Y decimos esto porque nosotros entendemos que tiene carácter oficial no lo que intentan ni realizan algunos particulares, por respetables que sean, sino aquello que está autorizado y protegido por el Gobierno, que es, en nuestro concepto, el único que puede dar tal carácter á los hechos y á las noticias.

Pues bien; ¿en qué número de *El Anunciador* se ha publicado la noticia oficial, la autorizacion competente para la celebracion del concurso regional de 1877?

Y, además, lo que aquí se discute es referente á Exposiciones regionales, no á exposiciones galáicas solamente, como dá á entender nuestro colega en uno de sus párrafos, y si, no estamos equivocados, la celebrada en la Coruña en 1850 no tuvo carácter regional.

Si fué así, ya vé *El Anunciador* cómo esa cita en nada altera cuanto llevamos dicho acerca del particular.

En cuanto á la conveniencia de las dos exposiciones regionales gallegas, dedicaremos á este asunto, si nos es posible, algun espacio de que hoy no disponemos.

Ayer ha tomado posesion el nuevo ayuntamiento de esta capital del que ha sido nombrado Presidente, conforme con la noticia que nosotros habiamos anticipado, el Sr. D. José Castro Freire.

Concurrieron al acto veinte y dos concejales, faltando uno para el total de individuos de que se compone la Corporación y obtuvieron votos para 1.º teniente de alcalde, D. Bonifacio Paseiro 12 y D. Alejandro Castro 10. Para 2.º teniente, D. Felipe Ortega 12, é igual número D. Alejo Perez para 3.º teniente, D. Juan Romero y Garro para 4.º y D. Antonio Mendez para 5.º. Diez papeletas aparecieron en blanco. Por 12 votos tambien han sido elegidos primer síndico D. José de la Peña Gonzalez y segundo D. Miguel García Blanes.

Nos limitamos por hoy á felicitar á la nueva Corporación, esperando de su ilustracion y celo el mayor acierto en el desempeño de su cometido.

No cesan los periódicos de oposicion de clamar uno y otro día contra el gobierno, porque desciende el

cambio de nuestros fondos, y no contiene una baja tan perjudicial para nuestro crédito. El tipo de 11,05 que alcanza nuestro consolidado interior es, dicen, desastroso, y hay que elevarlo á toda costa. Nadie, sin embargo, indica los medios eficaces que deben emplearse para elevarlos, y esto es precisamente lo que hay que discurrir.

Recuerda un colega, que al terminar el año de 1874 cotizábamos alrededor de 12,75, cambio equivalente á 12, sin el cupon entonces próximo á vencer, mientras hoy solo obtiene el de 11,5, que equivale á 11,55 con el cupon de Julio de 1877 anticipadamente cortado. La diferencia no es grande aunque siempre sensible; pero segun hace observar un colega de Madrid, los que vienen señalándola con tanta frecuencia como argumento de oposicion, debieran recordar que ellos encontraron nuestra renta interior entre 32 y 33 en 1868, y la dejaron sobre 12 al terminar el período revolucionario. No les asombra un descenso de 20 por ciento que redujo á la tercera parte el capital de los rentistas, y se horripilan ante una baja de pocos céntimos. La situación actual no es satisfactoria; pero de ella son único y exclusivamente responsables los que triplicaron en seis años la deuda pública, suspendieron el pago de sus intereses y abandonaron importantes recursos del Erario, empujando por largo tiempo otros de no escasa consideracion. El remedio de estos males no es obra de un dia: el gobierno ha demostrado ya con hechos su firme propósito de combatirlos, y esperamos que con el concurso de las Cortes llevará á feliz término la cometida empresa, en beneficio del país.

Dice *La Concordia*:

«EL DIARIO DE LUGO, dedica su fondo á insistir sobre su artículo *Un proyecto más*, por el cual proponia la formacion de una sociedad de escritores gallegos que fuera como el áncora de salvacion, para la generalidad de nuestros poetas y esclarecidos ingenios sin recursos las más de las veces con que poder dar á conocer sus obras.

El colega *lucense* quejase de que la mayor parte de la prensa ha callado ante la proposicion hecha por él de tan útil pensamiento, y cita solo como el único periódico que le siguió en su loable tarea á *El Heraldo Gallego*.

No queremos hacer mérito de ello, pero nos ha de dispensar EL DIARIO si le decimos que anduvo con *La Concordia* injusto.

Nosotros primero que *El Heraldo* respondimos á su llamamiento, no una sino más veces, y aun hicimos algunas observaciones que llamaron la atención del colega.

Si la cuestion no entrañara cierta responsabilidad moral, no hubiéramos dicho una palabra sobre este asunto, teniendo como tenemos la conciencia tranquila; sin embargo, aprovechamos la coyuntura que nos presenta para repetir por tercera ó cuarta vez, que deseamos se plantee el pensamiento iniciado por EL DIARIO DE LUGO con el cual estamos conformes, y que una vez que *El Heraldo* ha hecho indicaciones sobre las bases para su realizacion, se proceda al nombramiento de una junta ó comision que los redacte, para someterlos á la aprobacion de todos los directamente interesados en el proyecto y socios fundadores.»

Sin perjuicio de ocuparnos del asunto con toda la amplitud y detenimiento que su interés requiere, advertiremos hoy á nuestro querido colega *La Concordia* que el citar solamente á *El Heraldo* fué porque solo este periódico hizo observaciones á nuestro artículo.

Por lo demás no ha sido *La Concordia* el único periódico regional que acogió con entusiasmo nuestra

idea, si bien otros muchos, muy queridos para nosotros, todavía no han dado su opinion, aunque la creemos conforme.

Dice *El Telégrama*:

«Un periódico de la corte dice que se halla consignado en el concordato la supresion del obispado de Mondoñedo.

«Por ahí, por ahí deben empezar las economías.»

Leemos en un colega las dos cartas siguientes que publica como auténticas:

«*El Santo Padre al príncipe imperial*:

Deseo el triunfo de vuestra causa, porque solo vuestra causa puede devolver á la Francia su autoridad y su potencia, y solo la autoridad y la potencia de la Francia pueden garantizar la paz de Europa.»

«*El conde de Chaudordy al duque de Aumale*:

Acabo de recorrer las principales capitales europeas. Para ninguno de los gabinetes europeos existe Francia, porque ningun gabinete europeo cree en la estabilidad del régimen que hoy la gobierna. Ninguna potencia piensa, pues, en ocuparse de lo que pasa ó puede pasar en Francia.»

Se ha resuelto una consulta hecha á la direccion de impuestos en el sentido de que los industriales que se hallen concertados y tengan precision de hacer remesas de sus géneros fuera de la poblacion lo consignarán así en las etiquetas de los bultos con la palabra *concertado*, llevando al propio tiempo las facturas ó cartas de porte á las oficinas de Hacienda para que con el sello de la misma puedan acreditar esta circunstancia los remitentes.

Se ha recaudado para el Estado y Municipio en los dias 26, 27 y 28 últimos, la cantidad de 424 pesetas y 24 céntimos, 711 pesetas y 20 céntimos y 739 pesetas 70 céntimos, respectivamente.

Relacion de las cartas detenidas por insuficiente franqueo y falta de direccion en la segunda quincena del mes anterior.

POR INSUFICIENTE FRANQUEO.

DIAS.	NOMBRES.	DIRECCION ó DESTINO.
20	Manuel Lopez Diaz.	Santiago de Cuba.
id.	Pedro Lamela y Garcia.	Idem.
id.	José María Ferreiro.	Cienfuegos.
id.	José Batañ y Varela.	Idem Anguara.
id.	Francisco Valiño.	Montevideo.
26	Antonio Lopez Gonzalez.	Leon.

POR FALTA DE DIRECCION.

- Doña Claudina Somoza para su criada Benita.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Lucio, obispo y mártir, San Simplicio y San Eurico, Ascalon y Lorgio, mártires.

Efeméride.—(492).—Gelasio I es elevado al pontificado.

Solucion á la charada de anteayer:

VILLAMARIN.

Hemos recibido varias soluciones en verso que no insertamos por ignorar los nombres de quien nos las remiten.

ANUNCIOS.

ÚLTIMOS DIAS DE VENTA.



**PARA TRABAJAR
Á MANO Y Á PIÉ.**

VENTA A PLAZOS

de 14 rs. semanales
sin aumento alguno en
los precios,
ó 10 POR 100 AL CONTADO.

Las máquinas
son garantizadas.

ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO.

Hilos de lino y de algodón, torzales de seda, agujas aceites, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Para Catálogos ilustrados con lista de precios, así como también para las condiciones de venta á plazos, dirigirse á esta poblacion, Batitales, núm. 3.

CASA DIRECCION DE GALICIA Y ASTÚRIAS.

Real 18.—CORUÑA.—Real 18.

Vigo: Príncipe, 26.

Orense: Paz, 30.

Lugo: Batitales, 3.

GRAN DESCUBRIMIENTO

CON REAL PRIVILEGIO FÓSFORO AMORFO DESINFECTANTE

SIN VENENO, SIN RIESGO A INCENDIOS,
RECOMENDADO

POR TODAS LAS ACADEMIAS CIENTIFICAS DEL MUNDO.

Económico, útil y provechoso

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL,

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE

MOTA Y CONTRERAS

Plaza Mayor, 16

COLEGIO DE NIÑAS. CALLE DE SAN Pedro, núm. 54,

dirigido por doña Carmen García y García.

En este Colegio consagrado á las familias amantes de la educacion de sus hijas se admiten internas, dándose además de la primera enseñanza elemental completa la superior á las que así la desean, en la esperanza de no dejar que desear á las más exigentes en toda clase de materias y especialmente en labores de adorno.

Las retribuciones serán equitativas.

SUSTITUTOS.—DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA, vecino de Lugo, calle de San Marcos, núm. 6, representante de D. Biembenido Clauseil, se obliga á redimir con sustituto por solo la cantidad de 4.000 rs. á todos los mozos de la provincia que se hallen comprendidos en quintas, desde la de 1869 hasta la última de 100.000 hombres y no hayan ingresado; debiendo presentarse los interesados ó perso-

na que los represente, ántes del llamamiento de la quinta actual.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.—PASTILLAS DE viaje de la fábrica de chocolates de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, núm. 12, Lugo. —Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON MANUEL T. CARREIRA

HA FALLECIDO

el dia 3 de Marzo de 1875.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de Santiago, el 3 del corriente, desde las siete á las diez de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hija y demás parientes, suplican á sus amigos, se sirvan encomendarle á Dios.

R. I. P.

PARA ELECCIONES.—Actas de la Junta preparatoria para la eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.

Idem parciales de escrutinio.

Certificaciones de las mismas.

Extractos del escrutinio diario.

Actas-resúmenes del último dia de eleccion.

PARA QUINTAS.—Citaciones para la rectificacion del alistamiento.

Idem para el llamamiento y declaracion de soldados.

Idem para el ingreso en Caja.

Filiaciones.